

Publicación

La secretaría Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio:	"Monte de los Riegos"
Departamento:	Nariño
Municipio:	Policarpa
Vereda:	El Rosal
Corregimiento:	Altamira
Número de matrícula inmobiliaria:	248-6708
Número de cédula catastral:	52-540-00-00-0000-3445-000

Linderos:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 271869 en línea recta en dirección nororiente, hasta llegar al punto 271853 con predio de Servio Cabrera, en una distancia de 71.6 metros.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 271853 en línea quebrada, en dirección sur pasando por el punto 271884 hasta llegar al punto 271867 con predio de Instituto de Riego Remolino, en una distancia de 161.9 metros; Partiendo desde el punto 271867 en línea recta, en dirección sur hasta llegar al punto 271846 con predio de Rosa Rodríguez, en una distancia de 89.0 metros</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 271846 en línea quebrada, en dirección suroccidente, pasando por los puntos 271852 y 271895, hasta llegar al punto 271859 con predio de Instituto de riego Florida, en una distancia de 172.2 metros; Partiendo desde el punto 271859 en línea quebrada, en dirección suroccidente, pasando por el punto 271856, hasta llegar al punto 271872 con predio de Servio Cabrera, en una distancia de 71.0 metros</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 211872 en línea quebrada, en dirección noroccidente pasando por el punto 271872^a, hasta llegar al punto 271889, con predio de instituto de riego Remolino, en una distancia de 248.7 mts.</i>

Esta alineación es tomada de la constancia de inscripción CÑ 00539 del 26 de junio de 2019, María Catalina Delgado Santacruz, fl. 64 reverso.

Datos de los solicitante(s): SERVIO TULIO CABRERA, C.C. n°. 12.765.101.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Tercero Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado 52-001-31-21-003-**2019-00058-00**

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.


TANIA GALLEGO MONTENEGRO

Secretaria